

Municipalidad de Doñihue Secretaria Municipal

Decreto Alcaldicio N º 3199 Doñihue, octubre 09 del 2012

Considerando:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Lilian Contreras Barrios, de fecha 09 octubre del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, 1/2 día martes 09 de octubre jornada de la tarde y 1/2 del viernes 12 de octubre del 2012, según decreto N º 2878 (10.09.2012), donde tiene ½ día pendiente.-

VISTOS:

- 1.- El artículo N º 103, párrafo 3º de la Ley N º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 de permiso administrativo correspondiente al año 2012, a la funcionaria Doña Lilian Contreras Barrios, grado 9º, por el día enunciado en el punto N º 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : dos y medio días

Con este

: un día

Pendientes

: dos y medio días

CONTRERAS BARRIOS

AECALDE(S)

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LCB/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes /